



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Marrugo	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Aycardi	NOMBRES Cindy Laura	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1047422081	GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 15 MES 04 AÑO 1990 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA TRANSVERSAL 2A D ESTE 11D 4 ESTE BRR ALTO BOSQUE ED INNOVA APTO 402 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS TELÉFONO 3006861926 EMAIL cilamay14@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2006	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA EN SALUD	08	2019	
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	12	2016	1047422081

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA: INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)	
---	--

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X				X		X	
INGLÉS	X				X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE																											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA - CASA DEL NIÑO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 3043488976			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																			
			Día			04		Mes		07		Año		2024		Día				Mes				Año			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE			DEPENDENCIA ENFERMERA JEFE					DIRECCIÓN AUTOPISTA 3C BIS D OESTE 1G 1 ESTE barrio zaragocilla																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD PROMO PERSONAL SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 320856880			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																			
			Día			21		Mes		09		Año		2023		Día		31		Mes		10		Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEE			DEPENDENCIA CENTRO MEDICO					DIRECCIÓN																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 6539040			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																			
			Día			02		Mes		02		Año		2023		Día		01		Mes		07		Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINSTRUCTOR			DEPENDENCIA DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL					DIRECCIÓN AUTOPISTAA B SUR -A SUR KM 1 VIA TURBACO																			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SOMELAN SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3042103898			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE ENFERMERIA			DEPENDENCIA UNIDAD DE CUIDADOS CRONICOS					DIRECCIÓN CARRERA 5 6 55 castillogrande						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CB&C GROUP SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3155020690			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	10	Año	2019	Día	22	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AUDITORIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CMA SALUD Y AMBIENTE SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3243113397			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	08	Año	2017	Día	25	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERIA			DEPENDENCIA ATENCION DOMICILIARIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5461500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	03	Año	2018	Día	15	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINSTRUCTOR			DEPENDENCIA DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL					DIRECCIÓN 57						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MEDIHELP SERVICES COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	03	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA			DEPENDENCIA HOSPITALIZACION					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA HIGEA IPS SA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6740547			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	03	Año	2017	Día	01	Mes	09	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA			DEPENDENCIA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO					DIRECCIÓN CALLEJÓN 27 91 0 AMBERES PRIMER CALLEJON						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2024	Día:	14	Mes:	12	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 50A BIS A OESTE 4D 3 OESTE BARRIO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6439499			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	22	Mes:	03	Año:	2022	Día:	31	Mes:	05	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 5A 7 0 centro calle de la soledad						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO SUMMIT INVERSIONES F.B.C. LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6568491			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	06	Año:	2017	Día:	30	Mes:	11	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 30N 29 88 PIE DE LA POPA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	6

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Cartagena 11 abril 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.047.422.081**

MARRUGO AYCARDI

APELLIDOS

CINDY LAURA

NOMBRES

Cindy Marrugo A.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1990**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

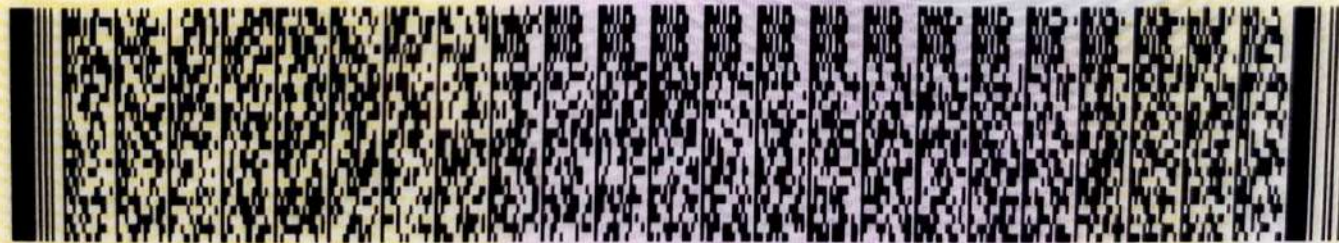
F

SEXO

24-JUN-2008 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0500100-01132261-F-1047422081-20200217

0070119701A 2

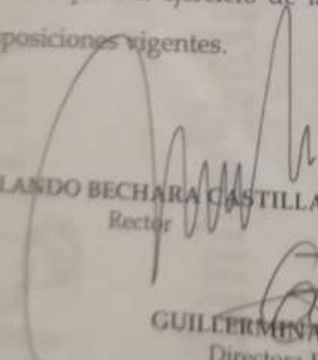
8500297021

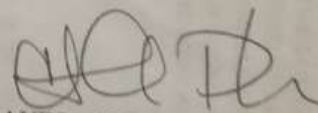
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

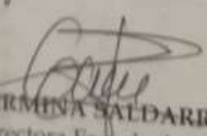
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ENFERMERÍA**

ACTA DE GRADO N° 020

En la ciudad de Cartagena a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se realizó la graduación Colectiva en Ceremonia Solemne a solicitud de la Dirección de Escuela de Enfermería a la Rectoría, quien autorizó el acto, mediante Resolución N° 060 del 05 de diciembre de 2016 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Institución, el título de ENFERMERO al Estudiante **CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI** portador (a) de la Cédula de Ciudadanía N°. 1.047.422.081 Expedida en Cartagena (Bolívar) a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de ENFERMERO según las disposiciones vigentes.


ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector


CLAUDIA PARDO SCHOTBORGH
Secretaria General


GUILLERMINA SALDARRIAGA GENES
Directora Escuela de Enfermería

0053585

SECCIONAL CARTAGENA

Avenida al Bosque transversal 54 N° 30 - 729 Teléfonos: (57) (5) 6810801 Cartagena de Indias





UNIVERSIDAD DEL SINU
Elias Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACIMOS SABER QUE

Cindy Laura Marrugo Aycardi

IDENTIFICADORA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. CC.19742296 DE CARTAGENA, BOLÍVAR, ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Enfermero

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDITO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA

A LOS 16 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DEL SINU
Eliás Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Cindy Laura Marrugo Aycardi

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1047.422.081 DE CARTAGENA, BOLÍVAR, ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Auditoría en Salud

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA
A LOS 17 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

ACTA DE GRADO N° 005-AUS

(Resolución N° 039 del 08 de agosto de 2019)

CONSIDERANDO QUE

CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI

C.C. No. 1.047.422.081 expedida en Cartagena (Bolívar)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de:

ESPECIALISTA EN AUDITORÍA EN SALUD

En nombre y representación de la Universidad del Sinú "Elías Bechara Zainúm – Seccional Cartagena" de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, la Rectoría otorga y entrega el Diploma, en Ceremonia Solemne que lo autoriza para el ejercicio de la profesión según las disposiciones vigentes.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Cartagena a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2019.

ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector

RICARDO PÉREZ SÁENZ
Director Académico

CLAUDIA PARDO SCHOTBORGH
Secretaría General

GLORIA PÉREZ TRESPALACIOS
Decana Ciencias de la Salud



Scanned with SECCIONAL CARTAGENA

Avenida al Bosque transversal 54 N° 30 - 729 Teléfonos: (57) (5) 6517013 Cartagena de Indias





UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Eliás Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

La Universidad del Sinú Eliás Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

Certifica que:


CINDY LAURA MARRUGO AICARDY

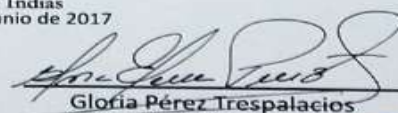
Participó en el
DIPLOMADO DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad horaria de 120 horas

Centro de Conocimiento Permanente

Dado en Cartagena de Indias
A los 16 días del mes de junio de 2017


Galo Armando Lara Coronel
Directo De Escuela De Derecho


Gloría Pérez Trespalcios
Dirección Académica

CERTIFICA QUE

Cindy Marrugo Alcardy

ASISTIÓ AL PRIMER CURSO DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE IRAG EN POBLACIÓN INFANTIL DE CARTAGENA DE INDIAS, CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS.

DADA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016



DR. JUAN MENDOZA GOEZ
MEDICO INMUNOLOGO Y ALERGICO
UNIVERSIDAD CARTAGENA Y ANTIOQUIA



DR. DANILO MENDOZA GOEZ
MEDICO PEDIATRA - NEUMOLOGO
UNIVERSIDAD CARTAGENA Y BOGOTÁ

DADXS





UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

La Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

Certifica que:

CINDY LAURA MARRUGO AICARDY

Participó y aprobó el

Diplomado Salud Pública

Con una intensidad de 100 horas

Centro de Conocimiento Permanente

Dado en Cartagena de Indias
A los 25 días de mes de noviembre de 2016

Dra. Gloria Elena Pérez Trespacios
Directora Académica

Lic. Guillermina Saldarriaga
Directora Escuela Enfermería



CERTIFICAN QUE

Lindy Laura Urrutgo Ricardy

Asistió a la:

Capacitación para el fortalecimiento y Diseño de plan de acción de las
Redes en Salud Mental del Distrito de Cartagena de Indias

Realizado en Cartagena de Indias D. T. y C.

Con una intensidad de 8 horas, en el mes de Septiembre de 2015

ANGELA ARMESTO ARDILA
líder Programa Salud Mental-DADIS

DIANA LOZANO RAMIREZ
Facilitadora-Salud Mental



GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD



FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL

NIT:900.792.444-9

CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI

C.C. No. 1047422081

BASIC LIFE SUPPORT - ADVANCE CARDIAC LIFE SUPPORT

Código:

B.L.S - A.C.L.S

G0140001217

DECRETO 1075-6 DEL 2015
MINISTERIO DE EDUCACION

RES. 2003 DEL 2014 MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

EGRESADO 11/6/2020 VALIDO POR DOS
AÑOS



**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD -
DADIS**

CERTIFICA QUE:

CINDY LAURA MARRUGO AICARDY

Con cédula de ciudadanía número 1047422081, asistió al proceso de formación en

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Realizado en Cartagena de Indias D.T. y C.

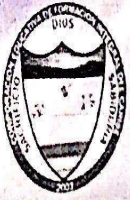
Con una intensidad horaria de 24 horas, los días, 17, 18 y 19 de Diciembre de 2018.

Claudia P. Velásquez Águas

MD. CLAUDIA P. VELASQUEZ ÁGUAS

LIDER DIMENSION DE SEXUALIDAD- DS Y DR- DADIS

CEFICC



CORPORACIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL CARIBE

CARTAGENA(BOLÍVAR) - COLOMBIA

FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIÓN N° 01-235 (2013) SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

(MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL)

PERSONERÍA JURÍDICA N° 1119 DEL 2008 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

NIT 806014830-1 DE 2003

Certifica a:

CINDY MARRUGO AYCARDI

Identificado (a) con C.C. 1047422081 DE CARTAGENA

REALIZÓ CAPACITACION DE INGLES Y SE ENCUENTRA.

APTA PARA EL NIVEL DE INGLES B2

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO AL MARCO COMUN EUROPEO

FECHA DE TERMINACION CAPACITACION B2 JUNIO 30/ 2016

CEFICC
Resolución 01-235
Secretaría de Educación de Bolívar
SECRETARIA GENERAL
Director General

CEFICC
Resolución 01-235
Secretaría de Educación de Bolívar
SECRETARIA GENERAL
DAYANIS CHIQUILLO-BLANCO

Secretaria General

Para verificación por favor ingresar a la pagina web : www.ceficc.edu.co- Email secretaria.general@ceficc.edu.co

tel.: 6812539





CORPORACIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL CARIBE
CEFICC
RESOLUCION N° 01-235 (2013) SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR
PERSONERIA JURIDICA GOBERNACION DE BOLIVAR N° 1119 DEL 2008
NIT 806014830-1 DE 2003
FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
CARTAGENA – COLOMBIA



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CORPORACION EDUCATIVA

CEFIC

CERTIFICA: A

CINDY MARRUGO AYCARDI con Cedula N°1047422081, **TERMINÓ CAPACITACION NIVEL DE INGLES NIVEL B2, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO AL MARCO COMUN EUROPEO.** Con los siguientes logros de competencias comunicativas.

Comprende las ideas principales de textos sobre temas concretos y abstractos, incluyendo discusiones técnicas de su especialidad. Es capaz de participar en una conversación con bastante fluidez y sin dificultad; esto le faculta para hablar con nativos sin crear tensión. Produce textos claros y exactos sobre muchos temas y es capaz de expresar su punto de vista acerca de un tema, explicando las ventajas y desventajas de los otros puntos de vista.

Para su verificación ingresar a la página www.ceficc.edu.co

Para mayor constancia se firma en Cartagena el día **30 JUNIO** de 2016

4.0 NOTA

CEFICC

Resolución 01-235
Atentamente, de Educación de Bolívar
SECRETARIA GENERAL
JOSE ANTONIO CUABRO ARRIETA
Director General
Lic. en Lingüística e Idiomas Universidad Libre de Bogotá

EXTENSION MUNICIPIO DE TURBACO Y BAYUNCA
OFICINAS CARTAGENA: URBANIZACIÓN 11 DE NOVIEMBRE MZ 11 LOTE 7.
Tel- 6812539

www.ceficc.edu.co Email: secretaria.general@ceficc.edu.co ceficcaribe2020@hotmail.com
Cartagena – Colombia.



FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

G0140001217 - 1047422081

CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI

C.C. No. 1047422081

CURSO-TALLER

SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO

“BASIC LIFE SUPPORT” – “ADVANCED CARDIAC LIFE SUPPORT”

BLS – ACLS

Cumplió Satisfactoriamente los Requisitos Académicos, Legales y Reglamentarios, Con Instructor A.H.A siguiendo los lineamientos establecidos por la AMERICAN HEART ASSOCIATION. Realizado en el Mes de Junio de 2020 con una intensidad de Cuarenta y Ocho (48) Horas. Este certificado tiene una vigencia de Dos (2) años a partir de su expedición.

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD NIT: 900.792.444-9 matrícula mercantil 611199 avalado por la FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA NIT: 860.007.406-9 podrá verificarlo a través del código de verificación.


LUIS FELIPE ARANGOZA ARGUELLO
Representante Legal de GESCONS S.A.S.


Dr. SERGIO ISAZA VILLA
Presidente Federación Médica Colombiana

Dado en Barranquilla el 11 de Junio 2020.

<https://www.federacionmedicacolombiana.com>



Avalado por el ministerio de educación nacional
decreto 1075 / 2015 artículo 2.6.6.8

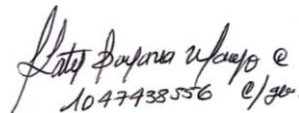
HACE CONSTAR QUE:

CINDY MARRUGO AYCARDI

con cc: 1.047.422.081
Cursó y aprobó la formación

ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUIMICOS

Con una duración de 20 hrs los días 06-07 de Julio del 2023


1047433556 e/ger.

Cindy Marrugo Aycardi
Represente Legal

Katty Marrugo Caceres
Coordinadora de formación



Instructor formación



Avalado por el ministerio de educación nacional
decreto 1075 / 2015 artículo 2.6.6.8

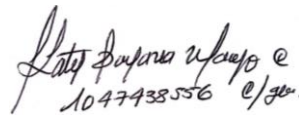
HACE CONSTAR QUE:

CINDY MARRUGO AYCARDI

con cc: 1.047.422.081
Cursó y aprobó la formación

GESTION DEL DUELO Y MANEJO DEL DOLOR

Con una duración de 20 hrs los días 24-25 de ABRIL del 2023


1047433556 e/ger.

Cindy Marrugo Aycardi
Represente Legal

Katty Marrugo Caceres
Coordinadora de formación



Instructor formación



NIT. 901544869-6



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Cindy Laura Marrugo Aycardi
CC 1047422081 de Cartagena

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-07-13

Fecha de vencimiento: 2026-07-13



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Cindy Laura Marrugo Aycardi
CC 1047422081 de Cartagena

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-07-17

Fecha de vencimiento: 2026-07-17



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI

Con Documento de Identidad No 1047422081

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

MEDELLIN - 01 DE JUNIO DE 2024 AL 05 DE JULIO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240705



www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240705A-477244

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Cindy Laura Marrugo Aycardi
CC 1047422081 de Cartagena

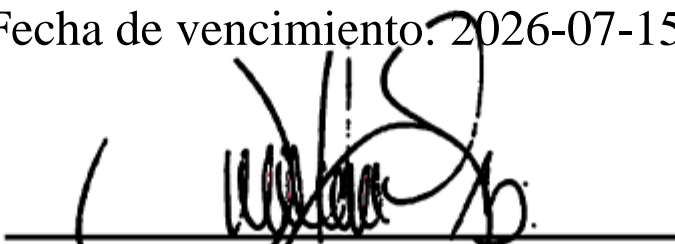
Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI
Clínico - Resolución 3100 de 2019
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-07-15

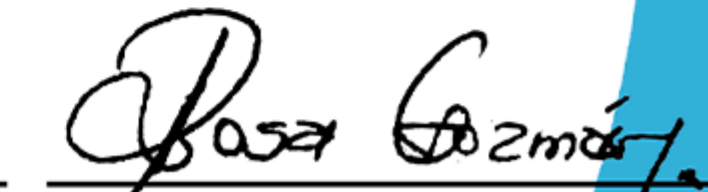
Fecha de vencimiento: 2026-07-15



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia



DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD -
DADIS**

CERTIFICA QUE:

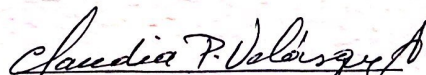
CINDY LAURA MARRUGO AICARDY

Con cédula de ciudadanía número 1047422081, asistió al proceso de formación en

ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Realizado en Cartagena de Indias D.T. y C.

Con una intensidad horaria de 24 horas, los días, 17, 18 y 19 de Diciembre de 2018.


MD. CLAUDIA P. VELASQUEZ ÁGUAS

LIDER DIMENSION DE SEXUALIDAD- DS Y DR- DADIS



Avalado por el ministerio de educación nacional
decreto 1075 / 2015 artículo 2.6.6.8

HACE CONSTAR QUE:

CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI

con cc: 1.047.422.082

Cursó y aprobó la formación

HUMANIZACION EN SALUD

Con una duración de 20 horas los días 14-17 de Febrero del 2024

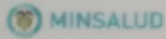
Cindy Marrugo Aycardi
1047438556 e/je.

Cindy Marrugo Aycardi
Represente Legal

Katty Marrugo Caceres
Coordinadora de formación

[Signature]

Instructor formación



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACION UNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI
C.C. 1.047.422.081

UNIV DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU
Cartagena

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2016-12-16
FECHA DE INSCRIPCIÓN ReTHUS: 2017-04-11



9559

Crear-ID.com | 821 9115

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

FIRMA DEL PROFESIONAL



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 266 de 1996 / Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

HACE CONSTAR QUE

La enfermera **CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.047.422.081, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones”.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

NOTA: El correo electrónico actual del Tribunal Nacional Ético de Enfermería para los certificados es trienfercertificado@gmail.com y para la información en general es trienfer@gmail.com

Carrera 13A N° 106A – 28. Oficina 202, Edificio Rodal 4, Bogotá D. C.
Teléfono (57-601) 629 6659 – Celular 3103147663 y WhatsApp: 3208140060
www.tribunacionaleticoenfermeria.com/ trienfer@gmail.com

CC	1047422081	CINDY	LAURA	MARRUGO	AYCARDI	Vigente	Ver
----	------------	-------	-------	---------	---------	---------	---------------------

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI identificado(a) con CC 1047422081 registra La siguiente información:

2025-04-10 1:27:42 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ENFERMERIA	2017-04-11	1047422081	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA NO APLICA	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



CERTIFICA:

Que la señora **CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI** identificada con cédula de Ciudadanía No **1047422081**, labora en nuestra empresa como empleada en misión mediante contrato de trabajo por la obra o labor contratada para la empresa usuaria **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL NAPOLEÓN FRANCO PAREJA** ubicada en la ciudad de Cartagena, desempeñando el cargo de **ENFERMERA JEFE**.

- Desde el 30/05/2020 hasta 02/06/2020
- Desde el 01/02/2022 hasta 10/02/2022
- Desde el 21/09/2023 hasta 30/10/2023

Su último contrato laboral vigente inicio el 4 de julio de 2024 hasta la fecha.

Devenga un salario mensual de: \$ 1.950.000.

Para constancia se firma el presente a petición de la parte interesada, en la ciudad de Cartagena de Indias a los 7 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

**GESTIÓN HUMANA
PROMO PERSONAL SAS**

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO - REGIONAL BOLIVAR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI**, identificada con cédula de ciudadanía 1.047.422.081 de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato

: **CO1.PCCNTR. 5811390 del 31 de Enero de 2024**

Objeto

: . Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED SALUD, en el Área de ENFERMERIA que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.

Plazo de ejecución

: Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 14 de diciembre de 2024 .

Fecha de Inicio de Ejecución

: 01 de febrero de 2024.

Fecha de Terminación de Contrato

: 14 de diciembre de 2024.

Termino de Ejecucion

: El contrato se encuentra en ejecución.

Dirección General/Regional Bolivar/Centro de comercio
y Servicio
Ternerera Km 1 Vía Turbaco, Cartagena. - PBX (60 5) 6539040



Valor Inicial del contrato : CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$45.828.614).

Forma de pago : Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$45.828.614). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$4.378.530) cada uno, b) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024, por valor de DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$2.043.314).

Obligaciones Específicas del Contrato : 1. Impartir formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del centro de formación en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine por el centro de formación en el Departamento de Bolívar 2. Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2024. 3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato. 4. Asociar aprendices en el aplicativo de Sofía plus en el tiempo estipulado. 5. Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje 6. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación 7. Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de

Dirección General/Regional Bolívar/Centro de comercio
y Servicio
Ternerera Km 1 Vía Turbaco, Cartagena. - PBX (60 5) 6539040




los aprendices 8. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 9 Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico 10. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera 11. Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos e informar oportunamente la calificación obtenida en el proceso de formación 12. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información-Sofia Plus 13. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato 14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de Formación 15. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada 16. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo 17. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente 18. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional. 19. Atender oportunamente los

Dirección General/Regional Bolívar/Centro de comercio
y Servicio
Ternerera Km 1 Vía Turbaco, Cartagena. - PBX (60 5) 6539040




requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 20. Aplicar al proceso de certificación por competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 21 Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto Contratado. 22. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato. 23. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del contrato.


Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información solicitada vía correo electrónico, a los 16 días del mes de julio de 2024.



Firmado digitalmente por
YENY LINEY
ROMERO OCHOA
Fecha: 2024.07.17
16:43:01 -05'00'

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Giomaris Julio julio 
Cargo: Auxiliar G01 Archivo -Contratación

Reviso: Rafael Enrique Zambrano Zúñiga 
Cargo: Coordinador del grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Dirección General/Regional Bolívar/Centro de comercio
y Servicio
Ternerera Km 1 Vía Turbaco, Cartagena. - PBX (60 5) 6539040


@SENAComunica
www.sena.edu.co





**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS – REGIONAL BOLÍVAR DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora **CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.422.081 de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato : **CO1.PCCNTR. 4538756 del 02 de febrero de 2023.**

Objeto

: Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de **FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA** en la **RED SALUD**, en el Área de **ENFERMERIA** que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.

Plazo de ejecución : Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2023.

Fecha de Inicio de Ejecución : 02 de febrero de 2023.

Valor del Contrato : Dieciocho Millones Doscientos Diez Mil Cuatrocientos Pesos (\$18.210.400) Mcte.

Termino de Ejecucion : Cinco (05) Meses.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Impartir formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del centro de formación en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine por el centro de formación en el Departamento de Bolívar. 2. Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2023. 3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Comercio y Servicios- Regional Bolívar

Dirección Ternera Km 1 Vía Turbaco, Ciudad Cartagena. - PBX (605) 6539040
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



la suscripción del contrato. 4. Asociar aprendices en el aplicativo de Sofía plus en el tiempo estipulado. 5. Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 6. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación. 7. Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices. 8. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 9. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico. 10. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos e informar oportunamente la calificación obtenida en el proceso de formación. 11. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información-Sofia Plus. 12. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato. 13. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación 14. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada. 15. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo. 16. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente. 17. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional. 18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 19. Aplicar al proceso de certificación por competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 20. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 21. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato. 22. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada a través de correo electrónico a los 07 días del mes de julio de 2023

Duvis Arrieta O

DUVIS ARRIETA ORTEGA

Subdirectora (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Giomaris Julio Julio *Giomaris Julio Julio*
Cargo: Auxiliar Grado 01 Archivo Contratación

Vo. Bo: Rafael Enrique Zambrano Zúñiga *Rafael Enrique Zambrano Zúñiga*
Cargo: Coordinador del grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Comercio y Servicios- Regional Bolívar

Dirección Ternera Km 1 Vía Turbaco, Ciudad Cartagena. - PBX (605) 6539040
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



CERTIFICA:

Que la señora **MARRUGO AYCARDI CINDY LAURA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1047422081**, labora como empleada en misión mediante contrato por obra o labor, desde el 04 de julio de 2024 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **ENFERMERA JEFE**, en la empresa usuaria **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA**, ubicada en la ciudad de Cartagena.

Para constancia se firma el presente a petición de la parte interesada, en la ciudad de Cartagena de Indias, el día 04 de julio de 2024.

Atentamente,

GESTIÓN HUMANA
PROMO PERSONAL SAS



Transversal 54 #21 a 104. Edificio Bosque Ejecutivo - Oficina 608 – Piso 6, Cartagena de Indias, Colombia
Teléfonos: (605) 6512674, Celular: 3205656858

www.promopersonal.co

Promo Personal SAS, Nit 900.096.995-1

Cartagena de indias D. T. Y C.,

Señores

Asunto: Certificación laboral

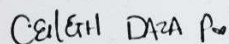
CB&C GROUP S.A.S con NIT **901322596-8** certifica la información que se detalla a continuación.

La señora **CINDY LAURA MARRUGO AICARDY**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.422.081 de Cartagena bolívar, presta servicios de **AUDITORÍA DE CONCURRENCIA Y AUDITORIAS DE FACTURACIÓN, EDUCACION CONTINUA** en clínica de tercer nivel desde 19 octubre de 2019 Hasta 22 diciembre 2020 tiempo en el cual se desempeñó eficazmente en suslabores a cargo.

Dentro de sus actividades realizadas

- Capacitar al personal asistencial con los lineamientos de atención y socialización de protocolos
- Educación al paciente y familiar sobre autocuidado
- Auditoria de mejoramiento para atención de calidad
- Apoyo en los procesos de facturación
- Responder y subsanar glosas
-

La presente certificación se expide el día 29 de junio de 2023 a solicitud del interesado.

A handwritten signature in black ink that reads 'Ceileth Daza'.

CEILETH DAZA

Gerente

Cell: 3155020690



SOMELAN S.A.S

NIT 900.597.069-4

SOMELAN SAS
NIT. 900597069-4

CERTIFICA

Que **CINDY LAURA AICARDY MARRUGO**, identificada con cedula de ciudadana NO. 1.047.422.081 de Cartagena, laboró en esta institución bajo la modalidad de contrato Indefinido como COORDINADORA DE ENFERMERIA UNIDAD DE CUIDADOS CRONICOS, desde el día 01 de Noviembre 2020 hasta 30 junio de 2021.

Para mayor constancia se firma esta certificación a los 29 días el mes de Junio del año 2023.

Actividades y/o Funciones:

- Coordinación del servicio unidad crónica
- Preparación y Administración de medicamentos
- Plan de atención del día y asignación de pacientes al personal
- Realizar pedido general del servicio, medicamentos y recepcionar.
- Realizar horario de turnos
- Solicitar citas, traslados, autorizaciones y valoraciones
- Auditoria de historias clínicas
- Recepción y verificación de cuentas de cobro

ATENTAMENTE,


ZOILA VICTORIA SOTO ESPINOSA
Dpto. GESTION HUMANA

Castillo Grande Cra 5ª No. 6-55
Tel 6790665 CEL 3042103898
Cartagena- Bolivar



Cartagena de indias D. T. Y C., Señores

Asunto: Certificación laboral

CMA SALUD Y AMBIENTE S.A.S con **NIT 901108254-8** certifica la información que se detalla a continuación.

La señora **CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI** identificada con cedula de ciudadanía No. **1047422081** de Cartagena bolívar, presta servicios de **ENFERMERIA ATENCION DOMICILIARIA, COORDINADOR DE SERVICIO DOMICILIARIO, EDUCACION CONTINUA AL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, AUDITORIA DE CALIDAD**. En nuestra institución desde 02 agosto de 2017 Hasta 25 febrero de 2020, tiempo en el cual se desempeñó eficazmente en sus labores a cargo.

Funciones ejercidas:

- Asignación de pacientes al personal asistencial domiciliario
- Realización de horario laboral y secuencia de turnos
- Recepción de cuentas por pagar
- Educación continua
- Programación de traslados a los pacientes
- Auditoria de historias clínicas
- Recibir y radicar quejas y reclamos
- Curación de heridas complejas (clínica de heridas)
- Recepción y entrega de pedidos semanales
- Administración de medicamentos

La presente comunicación se expide el día 29 de junio de 2023 a solicitud del interesado.

Tatiana Marrugo P.
Coordinadora recursos humanos
Cell: 3155020690



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
RAFAEL NÚÑEZ
PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA
NIT: 890.481.276-8

Departamento de
Recursos Humanos

RH-0191-23

Cartagena de Indias, D. T. y C., Junio 15 de 2023

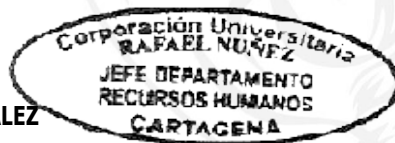
EL SUSCRITO JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que la Enfermera **CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI** identificada con cédula de ciudadanía 1.047.422.081 de Cartagena, estuvo vinculada a esta Corporación con Contrato Individual de Trabajo de Docencia Asistencial Periodo Académico del 22 de Marzo de 2022 al 31 de Mayo del mismo año, desempeñando el cargo de Docente en el programa de Enfermería, dictando las asignaturas Promoción y Protección en Salud; y Comunidad y Medio Ambiente.

Esta Constancia se expide a solicitud del interesado.

ALEXANDER PETRO GONZALEZ





LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS – REGIONAL BOLÍVAR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.422.081 de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato : **CO1.PCCNTR. 4538756 del 02 de febrero de 2023.**

Objeto

: Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de **FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA** en la **RED SALUD**, en el Área de **ENFERMERIA** que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.

Plazo de ejecución

: Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2023.

Fecha de Inicio de Ejecución

: 02 de febrero de 2023.

Valor del Contrato

: Dieciocho Millones Doscientos Diez Mil Cuatrocientos Pesos (\$18.210.400) Mcte.

Termino de Ejecucion

: Cinco (05) Meses.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Impartir formación profesional integral en programas titulados y/c complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del centro de formación en las competencias resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine por el centro de formación en el Departamento de Bolívar. 2. Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2023. 3 Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Comercio y Servicios- Regional Bolívar

Dirección Ternerera Km 1 Vía Turbaco, Ciudad Cartagena. - PBX (605) 6539040
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



la suscripción del contrato. 4. Asociar aprendices en el aplicativo de Sofía plus en el tiempo estipulado. 5. Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 6. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación. 7. Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices. 8. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. 9. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico. 10. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos e informar oportunamente la calificación obtenida en el proceso de formación. 11. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información-Sofia Plus. 12. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato. 13. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación 14. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada. 15. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo. 16. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente. 17. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional. 18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 19. Aplicar al proceso de certificación por competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 20. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 21. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato. 22. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada a través de correo electrónico a los 07 días del mes de julio de 2023

Duvis Arrieta O

DUVIS ARRIETA ORTEGA

Subdirectora (e) Centro de Comercio y Servicios

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Giomaris Julio Julio *Giomaris Julio Julio*
Cargo: Auxiliar Grado 01 Archivo Contratación

Vo. Bo: Rafael Enrique Zambrano Zúñiga *Rafael Enrique Zambrano Zúñiga*
Cargo: Coordinador del grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Comercio y Servicios- Regional Bolívar

Dirección Ternera Km 1 Vía Turbaco, Ciudad Cartagena. - PBX (605) 6539040
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS – REGIONAL BOLÍVAR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **CINDY LAURA MARRUGO AYCARDY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.422.081 de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: 001114 del 26 de Enero de 2018 (Cesión) : Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED DE TECNOLOGIA DE LOS SERVIOS DE SALUD , programas y especialidades de ENFERMERIA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR que ofrece el centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA en el departamento de Bolívar, Así como brindar apoyo cuando El SENA lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, La asesoría en la formulación de planes de negocio, en el montaje de unidades productivas, seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada , y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos.
Objeto	
Plazo de Ejecución	: Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2018.
Fecha de Inicio de Ejecución	: 13 de marzo de 2018.
Valor del Contrato	: Treinta y Un Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Siete Pesos (\$31.679.287) Mcte.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección Ternerera Km 1 Vía Turbaco, Ciudad Cartagena. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Término de Ejecución : Nueve (09) Meses y Quince (15) Dias.

Obligaciones Específicas del Contrato: Los instructores idóneos seleccionados y contratados deberán desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2018, con calidad y responsabilidad, deberán, además: 1). Cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con la programación para el desarrollo de la formación profesional. 2). Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y Calidad. 3). Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 4) Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad; 5). Responder por la buena calidad de los servicios contratados; 6). Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico; 7). Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional exija; 8). Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos; 9). Cumplir con los logros y objetivos asignados por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico orientados a la gestión del Centro; 10). Informar oportunamente a los aprendices la calificación obtenida en el proceso de formación; 11). Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información; 12). Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato; 13). Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación; 14). Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA 15). Participar en los procesos de formación orientados al mejoramiento de la competencia del instructor indicados por el Centro; 16). Presentar mensualmente un informe detallado de cada una de las actividades adelantadas en virtud del mismo y su resultado. 17). Tener actualizada en carpeta individual de las evidencias del proceso objeto de éste contrato en la Formación Titulada, Tener actualizadas y evaluadas las evidencias que presentan los aprendices en la plataformas utilizadas para impartir este tipo de formación. 18). Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo. 19). Programar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo a la programación que corresponda al calendario institucional. 20). Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente 21) Cumplir con el manejo de la información académica y administrativa correspondiente a los plazos establecidos. 22). Dar un manejo confidencial a la información registrada de acuerdo con la normatividad institucional. 23). Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 24). De conformidad con lo establecido en la circular No. 3-2017-000208 de la dirección de Formación Profesional donde se establecen las orientaciones para la contratación de instructores, modalidades presencial, virtual y a

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección Ternerera Km 1 Vía Turbaco, Ciudad Cartagena. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



distancia de la vigencia 2018, los instructores contratistas tendrán el compromiso durante el periodo de ejecución del contrato de aplicar al proceso de certificación por competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. Además, no se exigirá la certificación de competencias en la función de docente, pero si se establecerá como entregable evidenciable, dentro de la ejecución del contrato. 25) Si por la necesidad de la formación se requiere, el instructor puede desarrollar obligaciones en el programa de Formación Titulada dado el caso y según la Red de Conocimiento.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información a través de correo electrónico a los 31 días del mes de enero de 2023

Firmado
digitalmente por
YENY LINEY
ROMERO OCHOA
Fecha:
2023.02.02
12:10:32 -05'00'

Yeny Liney Romero Ochoa
Subdirectora Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Giomaris Julio Julio
Cargo: Auxiliar Grado 01 Archivo Contratación

Vo. Bo: Rafael Enrique Zambrano Zuñiga
Cargo: Coordinador del grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección Ternera Km 1 Vía Turbaco, Ciudad Cartagena. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

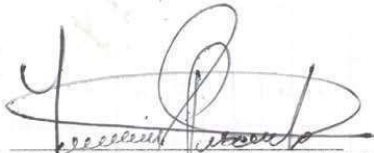
	CLINICA HIGEA IPS S.A. NIT: 900.027.397-0	FO-04-010
	FORMATO CERTIFICACION	Versión: 03
		Numero: 422018

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

La Señora **CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.422.081 de Cartagena - Bolívar, laboró en nuestra institución como **ENFERMERA**, vinculada a través de contrato laboral a término fijo, desde el 22 de Marzo del 2017 al 1 de Septiembre del 2017. El presente certificado se expide a solicitud de la interesada en Cartagena de indias, D. T. y C. a los Nueve (09) días del mes de Marzo del 2018.-

Atentamente,



YASMIN PASCUALES ROMERO
Directora Talento Humano
CLINICA HIGEA IPS S.A.



Cartagena de Indias D. T. y C., 8 de diciembre de 2018

Señores

Asunto: Certificación laboral

MEDIHELP SERVICES COLOMBIA con NIT 830.066.626-5, certifica la información que se detalla a continuación:

La señora **CINDY LAURA MARRUGO AICARDY**, indentificada con cedula de ciudadanía No. 1.047.422.081 de cartagena bolivar, presto sus servicios como **ENFERMERA** en el area de hospitalización desde el tres (3) de enero del 2018 hasta el treinta y uno (31) de marzo del 2018, tiempo en el cual se desempeñó eficazmente en sus labores a cargo.

La presente comunicación se expide a solicitud del interesado.

LEWES GREGORIO CONEO CASTILLA
Coordinador de Talento Humano





LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO SUMMIT
INVERSIONES F.B.C. LTDA.

CERTIFICA

Que el señor(a) CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI, identificado con documento de identidad No. 1.047.422.081 de Cartagena-Bolivar, laboró en nuestra institución educativa en calidad de DOCENTE de los programas de AUXILIAR EN ENFERMERIA y AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS, donde la tematica tratada fue practica formativa y rotación clínica, manejo de inventarios, cuidados básicos y de paciente crónico. El contrato se realizo por prestación de servicios, durante el siguiente periodo:

1 de junio de 2017 al 30 de noviembre de 2017.

Se expide la siguiente certificación
a solicitud del interesado.

a los 28 días del mes de enero de 2023,

Paola Andrea Mendoza Cardona
Coordinadora Administrativa y Financiera
Instituto Summit

CERTIFICA:

Que el señor(a) **MARRUGO AYCARDI CINDY LAURA**, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No **1047422081**, laboró en nuestra empresa como trabajador(a) en misión mediante contrato de trabajo por la obra o labor contratada, para la empresa usuaria **CENTRO MÉDICO BUENOS AIRES** ubicada en la ciudad de Cartagena, vinculado desde el 21 de septiembre de 2023 hasta 31 de octubre de 2023 desempeñándose en el cargo de **ENFERMERA JEFE**.

Para constancia se firma el presente en la ciudad de Cartagena de Indias a los 31 días del mes de octubre de 2023

Atentamente,

Cordialmente,



**GESTIÓN HUMANA
PROMO PERSONAL SAS**

CARTAGENA, Marzo 21 de 2025

Señora:

MARRUGO AYCARDI CINDY LAURA

CC. 1047422081TV 52 21 ED MARIAN AP 202 - 6698741

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Diciembre 2 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
MARRUGO AYCARDI CINDY LAURA	1047422081	C	Dic-2-2019	231	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
COQUEL MARRUGO LOUSSIANA VALENTINA	1043999362	T	Dic-2-2019	231	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI	1047422081	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI	1047422081	Trabajador Independiente	CERRADO
CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI	1047422081	Trabajador Independiente	CERRADO
CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI	1047422081	Trabajador Independiente	CERRADO
CLINICA CARTAGENA DEL MAR SAS	1047422081	Dependiente	CERRADO
CMA CLINICAL SERVICES S.A.S.	1047422081	Dependiente	CERRADO
CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	1047422081	Dependiente	CERRADO
EMPLEAR SERVICIOS TEMPORALES SAS	1047422081	Dependiente	CERRADO
PROMO PERSONAL S A S	1047422081	Dependiente	CERRADO
PROMO PERSONAL S A S	1047422081	Dependiente	CERRADO
PROMO PERSONAL S A S	1047422081	Dependiente	CERRADO
PROMO PERSONAL S A S	1047422081	Dependiente	VIGENTE
SOMELAN SAS	1047422081	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.047.422.081**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Abril del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268709355



PIB
12:51:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047422081:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

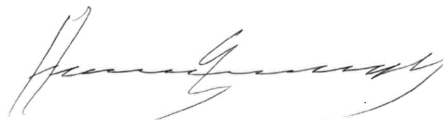
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de abril de 2025, a las 11:15:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047422081
Código de Verificación	1047422081250410111515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:03 AM horas del 10/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047422081**

Apellidos y Nombres: **MARRUGO AYCARDI CINDY LAURA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2025 12:26:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047422081** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114190210** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:54:22 horas del 14/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047422081**, Apellidos y Nombres **MARRUGO AYCARDI CINDY LAURA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DADIS**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047422081 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/04/2025 10:53 AM



Código Verificación: **1FWEC2AXMG**

Válida hasta: **10/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

CINDY LAURA MARRUGO AYCARDI

C.C 1.047.422.081

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de abril 2025

Aura Isabel Mora

Código: 765965136000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Centro Médico Iris De Avila

Especialista Salud Ocupacional

Cartagena - Bolívar

CODIGO DE PRESTADOR 1300103224-01

NIT 901295132-8

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



FECHA DEL EXAMEN

DIA: 15

MES: 01

AÑO: 2025

CIUDAD: CARTAGENA

DEPARTAMENTO: BOLIVAR

NOMBRE: CINDY LAURA		F	M	EPS: SALUD TOTAL	EDAD: 34
APELLIDOS: MARRUGO AYCARDI		X			
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: 1.047.422.081		CIUDAD DE NACIMIENTO: CARTAGENA			
DIRECCIÓN: ALTO BOSQUE EDF MARIAM APT 202		DEPARTAMENTO: BOLIVAR		FECHA NACIMIENTO:	
Estado Civil	Soltera	Casada	Unión Libre	Hijos	N.º
		X			2
TIPO DE SANGRE: O+		Día		Mes	Año
		15		04	1990

EMPRESA: SENA	EPS: SALUD TOTAL	ARL: POSITIVA	AFF: PORVENIR	HORARIO DIURNO	X
CARGO: INSTRUCTORA	Aspira: X	Ejecuta:	Desempeña:	HORARIO NOCTURNO	
TIPO DE EXAMEN	Ingreso: X	Periódico:	Egreso:		
LABOR REALIZADA	De pie: X	Sentada: X	Deambulando:		
RIESGO ANTERIOR	Biológico: X	Seguridad: X	Físico: X	Ergonómico: X	Químico:
EMPRESA SOLICITANTE SENA		OCUPACIÓN ENFERMERA		CELULAR 304-3488976	
Estudios diagnósticos Especiales	Laboratorios Clínico	Laboratorio Clínico	Laboratorio Clínico	Vacunación con Énfasis Ocupacional	X
Visiometría	X Hemoclasificación	Frotis Garganta	Perfil Lipídico	X Hepatitis B	X
Audiometría	X Cuadro Hemático	X AST (GPT)	Colesterol Total	Influenza	X
Espirometría	X Glicemia	X ALT (GOT)	Colesterol HDL	Antitetánico toxoide	X
Optometría	X Parcial de Orina	X BUN	Colesterol LDL	Fiebre Amarilla	X
Imagenología (Rx)	Coprológico	Creatinina	Triglicéridos	Neumococo 13	X
Electrocardiograma	KOH Uñas	Colinesterasa	Cocaína	Covid-19	X
Osteomuscular	X PSA	VDRL	Marihuana	Psicosocial	X
Foniatría	X	Serología II	X Alcohol		

RESULTADOS DE ESTUDIOS CLÍNICOS	NORMAL	ANORMAL
OSTEOMUSCULAR	X	
COMPLEMENTARIOS	X	
CONCEPTO / SEGUIMIENTO		

EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIODICO	EXAMEN DE EGRESO
Apto Para el Cargo	Satisfactorio	Satisfactorio
Apto con restricciones que no impiden su capacidad laboral	Presenta condiciones de enfermedad común que deben ser valoradas por la EPS.	Presenta limitaciones de origen común que deben ser valorados por EPS.
Apto con restricciones que limitan su capacidad laboral	Se deben reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.	Presenta secuelas de accidente de trabajo
No apto para el Cargo	Presenta secuelas de accidente de trabajo	Presenta signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por ARL
Aplazado	Presenta signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARL	Valoración por medicina laboral para evaluación y calificación.
Apto Con recomendaciones	X Apto Con recomendaciones	

Pedro Mercado De Avila
Médico
Esp. Salud Ocupacional
C.O. 1576

PEDRO LUIS MERCADO DE AVILA
Médico Especialista Salud Ocupacional
RC. 1576

CINDY MARRUGO A

FIRMA DEL TRABAJADOR
Reg. No. IDP 01202

Avenida Pedro de Heredia, Barrio el Líbano
Cra. 49C #31-25, Frente al SENA de los 4 Vientos - Al lado de TECNAR
centromedicoirisdeavilaips@hotmail.com
Celular: 310 5219820 - 300 2271655

Centro Médico Iris De Avila

Especialista Salud Ocupacional

Cartagena - Bolívar

CODIGO DE PRESTADOR 1300103224-01
NIT 901295132-8



CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

FECHA:	DÍA: 15	MES: 01	AÑO: 2025	CIUDAD: CARTAGENA	DEPARTAMENTO: BOLIVAR
NOMBRE: CINDY LAURA	F	M	EMPRESA: SENA		
APELLIDOS: MARRUGO AYCARDI	X				
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: 1.047.422.081	CIUDAD NACIMIENTO: CARTAGENA		DEPARTAMENTO NACIMIENTO: BOLIVAR		
TELÉFONO/CELULAR: 304-488976	EDAD: 34	GRUPO SANGUÍNEO: O+		FECHA NACIMIENTO:	
DIRECCIÓN: ALTO BOSQUE EDF MARIAM APT 202	EPS: SALUD TOTAL	ARL: POSITIVA		Día: 15	
				Mes: 04	
				Año: 1990	
CARGO AL QUE ASPIRA / EN EL QUE SE DESEMPEÑA: INSTRUCTORA	PESO: 90 kgs	TALLA: 1.60 mts	IMC: 35.2 P/A: 120/80 mm/Hg		

El servicio médico ocupacional con el Dr.: PEDRO LUIS MERCADO DE AVILA, Médico Especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen de aptitud para el desempeño, el cargo y las funciones, el cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada es:

APTO _____
 APTO CON RECOMENDACIONES X
 APTO CON RESTRICCIONES QUE NO INTERFIEREN CON SU TRABAJO NORMAL _____
 APTO CON RESTRICCIONES QUE LIMITAN SU TRABAJO NORMAL _____
 APLAZADO _____
 NO APTO _____

VALORACIÓN GENERAL:

- CARDIOVASCULAR:** AUSCULTACIÓN, PERCUSIÓN EN EL RITMO: NORMAL: X ANORMAL: _____, PERFUSIÓN DE EXTREMIDADES NORMAL: X ANORMAL _____
- MUSCULO ESQUELÉTICO:** POSTURA MARCHA NORMAL X, ASIMETRÍA _____ DEFORMACIONES _____, EDEMAS _____ ARTICULACIONES _____
- PSICOSOCIAL:** RASGOS DE PERSONALIDAD Y RELACIÓN CON SU ENTORNO ESTA DENTRO DE LO NORMAL X ANORMAL _____
NO SE EVIDENCIA CAMBIOS EN SU ESTADO DE ANIMO NI DEPRESIVOS.
- DERMATOLÓGICOS:** PIEL, UÑAS Y FANERAS NO PRESENTAN CAMBIOS LLAMATIVOS ESTAN DENTRO DE LIMITES NORMALES
- EXAMEN DE SANGRE:** ESTAN DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES: GLICEMIA, CUADRO HEMATICO, PERFIL LIPIDICO, PARCIAL DE URINA
- OPTOMETRIA:** NORMAL
- VISIOMETRIA:** NORMAL
- AUDIOMETRIA:** AUDICION NORMAL BILATERAL
- FONIATRIA:** NORMAL
- ESPIROMETRIA:** NORMAL
- PSICOSOCIAL:** NORMAL

RECOMENDACIONES: - EL TRABAJADOR RECIBIO ORIENTACION MEDICA SOBRE LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA PREVENIR PROBABLES EFECTOS EN LA SALUD RELACIONADOS O ASOCIADOS CON LOS RIESGOS OCUPACIONALES PROPIOS EN SU CARGO. VALORACION POR NUTRICION DE SU EPS
 VACUNACION: ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO AREA DE SALUD.

ACLARACION DE APTITUD CONDICIONADA A LA PANDEMIA COVID-19

Se emite el concepto medico ocupacional de priorización de desarrollo de actividades laborales de manera la empresa debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de trasmisión del COVID-19 y la manera de prevenirlo, durante el periodo de emergencia sanitaria como medida de protección, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro del proceso de producción, en atención al numeral 4.1 y 4.1.2 de la resolución 0666 de 2020 y la circular 30 del 08 de mayo 2020 del ministerio de salud y protección social.

Pedro Mercado De Avila
 Médico
 Esp. Salud Ocupacional
 RC. 1576

PEDRO LUIS MERCADO DE AVILA
 Médico Especialista Salud Ocupacional
 RC. 1576

CINDY MARRUGO A

FIRMA DEL TRABAJADOR
 Reg. No. IDP 01202

Avenida Pedro de Heredia, Barrio el Libano
 Cra. 49C #31-25, Frente al SENA de los 4 Vientos - Al lado de TECNAR
centromedicoirisdeavilaips@hotmail.com
 Celular: 310 5219820 - 300 2271655

Cartagena de Indias D.T. y C, 9 de abril de 2025

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

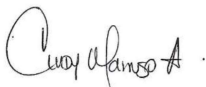
En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que SI___ NO__X_, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que SI___ NO__X_, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

“Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente.”

Atentamente,



C.C 1.047.422.081